



La Generalitat destina 6 millones de euros del impuesto turístico a planes de fomento territorial a través de los entes locales

- Este dinero servirá para crear o rehabilitar infraestructuras y espacios turísticos, recuperar itinerarios, mejorar la señalización o apoyar algunas iniciativas turísticas, entre otros.
- Las ayudas se han financiado gracias a los ingresos generados por el Impuesto sobre las Estancias en Establecimientos Turísticos (IEET) y tienen como objetivo mejorar la competitividad de los destinos turísticos catalanes.
- Hasta 2018, se han subvencionado 89 proyectos con un importe total de cerca de 27 millones de euros que generan una inversión global de más de 77,5 millones de euros.

Martes, 4 de junio de 2019 - La Dirección General de Turismo (DGT), del Departamento de Empresa y Conocimiento, concede este año 6 millones de euros en subvenciones a diferentes entes locales de Cataluña, con el objetivo de apoyar el desarrollo de diferentes planes de fomento territorial del turismo. De este modo, el Gobierno favorece que los destinos turísticos catalanes mejoren su competitividad.

Este dinero servirá para crear, rehabilitar y mejorar infraestructuras turísticas; recuperar o crear itinerarios turísticos; renovar señalización turística existente o crear señalización nueva; adecuar y mejorar espacios turísticos, y crear productos turísticos innovadores que generen un modelo turístico competitivo, sostenible y de calidad que permita ofrecer una experiencia turística excepcional.

Como novedades de este año, se proponen como actuaciones subvencionables aquellas dirigidas a promover la mejora paisajística y la lucha contra la polución y la contaminación visual. Asimismo, se puntúan los destinos que utilizan los indicadores sostenibles de la plataforma MitoMed+, las que tienen una población por debajo de los 1.000 habitantes, las que no han recibido ningún plan de fomento, las que aplican el Manual de Señalización de Caminos publicado por la DGT y si se actúa sobre recursos que dispongan de alguna declaración de ámbito cultural o patrimonial.



■ Comunicado de prensa ■

Desde 2014 –año en que se pusieron en marcha los planes de fomento territorial– y hasta 2018, la Generalitat ha subvencionado 89 proyectos con un importe total de cerca de 27 millones de euros. Estas subvenciones han propiciado que se pongan en marcha proyectos por valor de más de 77,5 millones de euros, lo que supone una importante inversión para dinamizar turísticamente muchas zonas de Cataluña.

Este 2019, la Generalitat subvenciona hasta el 50% de los proyectos presentados con un máximo de 400.000 euros por proyecto. Los Planes de fomento territorial del turismo son posibles gracias al Fondo para el Fomento del Turismo, que se nutre del Impuesto sobre Estancias en Establecimientos Turísticos (IEET). En ejercicios anteriores, la Generalitat cedía el 30% de este impuesto a los municipios, pero desde 2017 este porcentaje se ha incrementado hasta el 50%. Esta nueva distribución ha debilitado la capacidad de inversión del Gobierno para políticas como los planes de fomento, que contribuyen a mejorar el modelo turístico de Cataluña. Actualmente, se priorizan estos planes por encima de otras actuaciones y los importes destinados a los mismos están recuperándose.

Asimismo, esta línea de ayudas va en sintonía con lo que proponen los ejes vertebradores 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del nuevo Plan Estratégico de Turismo de Cataluña 2018-2022: ofrecer una experiencia turística excepcional, conquistar y retener a los clientes adecuados, atraer las inversiones necesarias, implementar las mejores prácticas de turismo inteligente, mejorar las condiciones competitivas y mejorar la gestión turística del territorio y su desarrollo.

Este año, estas subvenciones se rigen por la orden EMC/78/2019, de 24 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los entes locales de Cataluña para el desarrollo de planes de fomento territorial del turismo.

Síguenos en las redes:

En el Twitter de Turismo: <https://twitter.com/turismecat>

En el Twitter de Empresa: <https://twitter.com/empresacat>

En Facebook: <https://www.facebook.com/empresacat>

En el canal de Youtube: <https://www.youtube.com/user/sapscom>